

Objeto

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ACCIÓN 1A

Cinco

En sus consideraciones:

En el calidad de Consejo Principal de la Compañía ACCIÓN 1A, y habiendo cumplido con la función de la ley, presento las siguientes correspondientes al ejercicio económico año 2016, reunido en los que debió y continuará:

- a) En su opinión, los administradores de la Compañía han dado cumplimiento con todas las disposiciones, normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía
- b) Los resultados de correspondencia, así como todos los ingresos, otros recursos, créditos y sus respectivos impuestos, créditos que los administradores han obtenido de terceros y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados
- c) La custodia y la conservación de los libros de la Compañía así como todos de los libros de terceros, son adecuados
- d) Expone que se ha dado cumplimiento a la función de el artículo 121 de la Ley de compañías vigentes
- e) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados
- f) Los libros presentados en los Estados Financieros guardan correspondencia con los registrados en los libros de contabilidad
- g) La relación y índices de los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados tomando en consideración los principios de las Normas de Información Financiera (NIF) generalmente aceptadas en el Ecuador
- h) Del análisis comparativo, de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos no se refleja un cambio en la posición de rentabilidad
- i) En su opinión, el resultado del ejercicio económico, por la operación resultante de los ingresos menos los gastos
- j) Se ha dado cumplimiento a todas las partes del orden del día de la Junta General de Accionistas
- k) La información a la Junta General de Accionistas de la Compañía se reúne de conformidad con las disposiciones estatutarias vigentes
- l) En las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley, los libros de asistencia de la misma
- m) Bajo supervisión de la administración presentada por los funcionarios de la compañía, para el desarrollo de esta función.

Atestado:



Dr. Víctor C. Guillén Ponce

Presidente

Reg. 1 A.1096

C.I. 6 00000076